

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERFILES COLEGIO SECUNDARIO RURAL MEDIADO POR TIC N° 5240

La Dirección General de Educación Secundaria, convoca e informa que se recibirán vía email, en formato PDF, los CVs de los postulantes para la vacante que se detalla en el párrafo siguiente, para el Colegio Secundario Rural Mediado por TIC N° 5240, Plan de estudios: Bachiller en Agrario /Agro y Ambiente (Decreto N° 969/13) convocatoriasrtic52402025@gmail.com (en el asunto colocar el cargo para el que se postula).

- Cargo de Coordinador de Sede, interino a término, para la sede de San Miguel en el departamento de Rivadavia.

CRONOGRAMA

Fecha de apertura y cierre de inscripción: del 14 de mayo hasta el 19 de mayo 2026

Recepción de la documentación digital: Desde el día 14 de mayo hasta el 19 de mayo 2026 inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD DE TRABAJO:

A fin de garantizar el derecho a la educación secundaria de los adolescentes de comunidades rurales dispersas, el Ministerio de Educación y Cultura con la cooperación de UNICEF desarrolla un modelo innovador de oferta educativa.

En este modelo, los estudiantes asisten de manera presencial a un aula localizada en su comunidad. Allí reciben el acompañamiento de un coordinador de sede rural - profesional docente - y tienen acceso a computadoras y otros equipamientos tecnológicos e internet. A través de estas herramientas realizan actividades, aprenden y se comunican con un equipo de profesores de los diferentes espacios curriculares del nivel.

Este equipo docente se encuentra localizado en una sede central, atiende a las diferentes sedes rurales simultáneamente, y tiene las responsabilidades de planificar la enseñanza, interactuar con los estudiantes y coordinar el desarrollo de las clases con los coordinadores de sede rural. Existen instancias a lo largo del año donde profesores, coordinadores y estudiantes se encuentran y llevan a cabo actividades presenciales.

De este modo, la propuesta educativa se constituye como presencial e incorpora las potencialidades y beneficios de las TIC para su funcionamiento y en las experiencias de aprendizaje que propone.

Este nuevo formato escolar posibilita garantizar el derecho a la educación en las comunidades rurales, en particular las dispersas, dado que permite dar respuesta a la demanda de Educación Secundaria en contextos rurales dispersos.

Coordinador de Sede

REQUISITOS PARA EL POSTULANTE

- a) Ser argentino nativo o por opción, mayor de 18 años de edad.
- b) Encontrarse en servicio activo en los términos previstos en el Art.3° Inc. a) de la Ley 6830.
Los postulantes que se encuentren en uso de licencia por cargo electivo o en cargos de confiabilidad política o de mayor jerarquía, según Art 69° del Decreto N° 4118/97 o afectados en dependencias del Ministerio de Educación y Cultura o administración pública provincial.
Podrán inscribirse teniendo que presentar una nota manifestando efectivizar la renuncia al momento de tomar posesión del cargo si fuera necesario.
- c) Constituir domicilio legal.
- d) Poseer número de CUIL.
- e) Poseer título Docente emitido por institución de gestión estatal o privada con reconocimiento oficial de la carrera no inferior a cuatro años de duración, con incumbencia para el Nivel Secundario.
- f) No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- g) En caso de ser seleccionado para el cargo, acreditar ausencias de sanciones disciplinarias previstas en el Art. 47° Inc. b) d) e) y f) de la Ley 6830 al momento de la inscripción mediante certificado expedido por el Departamento Fojas de Servicios de la Dirección General de Personal.
- h) En caso de ser seleccionado, acreditar capacidad psico-física mediante certificado actualizado emitido por el servicio médico laboral competente (Resol. Ministerial N° 5130)

- i) En caso de ser seleccionado, acreditar carencia de antecedentes penales mediante certificado expedido por la autoridad policial.
- j) Poseer una casilla de correo electrónico habilitada a través de cualquier proveedor gratuito de internet.
- k) Dominar herramientas TIC.
- l) Poseer formación en interculturalidad y en ruralidad
- m) Conocimiento y manejo de la normativa vinculada a la Modalidad de EIB que provenga del Ministerio de Educación Nacional y Provincial, garantizando su transversalidad, importancia y significado político-pedagógico.
- n) Conocimiento de la diversidad lingüística y cultural de la provincia.
- o) Conocer y manejarla normativa educativa provincial y nacional de educación.
- p) Manejo de herramientas TIC para la gestión colaborativa de información institucional.
- q) Conocimiento de las problemáticas socio-educativas en los contextos rurales, interculturales y la geografía salteña.
- r) Conocimiento/experiencia en ruralidad.
- s) Coordinación de las acciones administrativas y pedagógicas a través de la modalidad virtual y presencial.

INSCRIPCIÓN

La convocatoria se publicará en el sitio web ministerial para su difusión.

Todo aspirante deberá acreditar al momento de la inscripción la totalidad de los requisitos establecidos. Se rechazará toda solicitud de inscripción presentada fuera del horario especificado. No se aceptará ninguna nueva presentación de documentación finalizado el período de inscripción.

La presentación de la solicitud de inscripción implica que el aspirante conoce y acepta las condiciones y requisitos fijados para esta convocatoria.

Serán causales de exclusión

- a) Haber accedido a los beneficios de la jubilación o iniciado el trámite correspondiente.
- b) Poseer al momento de la inscripción sanciones disciplinarias.
- c) Poseer antecedentes penales o denuncias, que tuviere condena penal firme y no hubiesen transcurrido los plazos de caducidad, sometido a proceso penal.
- d) Ocultamiento o falsedad en los datos presentados.

- e) Encontrarse en situación de incompatibilidad.
- f) Encontrarse en uso de licencia por cargo electivo, cargo de confiabilidad política o de mayor jerarquía de carácter transitorio, art. 69, o afectado al Ministerio de Educación y Cultura o a la Administración Pública Provincial, sin haber renunciado a la misma conforme lo establecido en el punto 3-b.
- g) Encontrarse con cambio de funciones.
- h) No acreditar capacidad (aptitud) psicofísica vigente.

Los postulantes deberán remitir toda la documentación a la dirección de correo electrónico: convocatoriasrtic52402025@gmail.com (En formato PDF). Cada postulante recibirá una confirmación de su envío con un número asignado a su inscripción.

La información incorporada por el aspirante en la solicitud de inscripción tendrá el carácter de declaración jurada.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Nota dirigida a la Directora General de Educación Secundaria, mediante Carta de Presentación y detalle de la documentación adjuntada, solicitando la inscripción, en la cual se especifique no estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- b) Copia en un solo archivo en formato PDF en el orden que se detalla a continuación:
 1. Curriculum Vitae nominal (sin copia de documentación respaldatoria)
 2. DNI de ambos lados.
 3. Certificado de residencia en el caso que el domicilio no sea el mismo del documento.
 4. Título docente de Nivel Superior emitido por institución de gestión estatal o privada con reconocimiento oficial de la carrera no inferior a cuatro años de duración con incumbencia para el nivel secundario.
 5. Declaración Jurada de Empleos Públicos.
 6. Certificado de antecedentes penales provincial y nacional (expedido por la autoridad policial).
 7. Propuesta de gestión para el cargo objeto de la convocatoria.

CRITERIOS A CONSIDERAR PARA LA SELECCIÓN DEL PERFIL:

- a) Permanencia en zona (excluyente).

- b) Residencia en departamento Rivadavia (excluyente).
- c) Conocimiento del uso pedagógico de las TIC, manejo de plataforma educativa y herramientas de producción y comunicación (procesador de texto y planilla de cálculo, aplicaciones de video conferencia, emails) entre otros. (Excluyente).
- d) Experiencia en monitoreo de las trayectorias de los estudiantes.
- e) Conocimiento / experiencia en la gestión de problemáticas socio-educativas en los contextos rurales e interculturales y la geografía salteña.
- f) Experiencia en planificación y seguimiento de proyectos pedagógicos.
- g) Coordinación de las acciones administrativas y pedagógicas a través de la modalidad virtual y presencial.
- h) Conocimiento / experiencia en ruralidad y pluriaño.

TAREAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR EL PERFIL:

- a) Guiar y asesorar la planificación de las propuestas de enseñanza de cada profesor en el marco del proyecto institucional.
- b) Llevar adelante la tutoría presencial con el grupo clase adecuándose a las características de la modalidad rural mediada por TIC con pluriaño.
- c) Monitorear y fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.
- d) Establecer una comunicación constante con la sede central a los fines de informar el estado de situación de la implementación de la propuesta, los logros alcanzados, las dificultades y las necesidades que se presentan.
- e) Monitorear y realizar un seguimiento de las trayectorias de los estudiantes.
- f) Guiar, asesorar y supervisar en la evaluación de los aprendizajes.
- g) Coordinar, organizar y supervisar canales de comunicación y encuentros de trabajo entre equipo directivo, profesores, coordinadores y equipo técnico.
- h) Coordinar, organizar y supervisar el desarrollo de dispositivos que aseguren las articulaciones con las familias y organizaciones de la comunidad.
- i) Coordinar, organizar y supervisar el desarrollo de estrategias que aseguren la gestión conjunta de la unidad educativa.
- j) Promover las articulaciones entre distintas sedes educativas.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Vencido el plazo de inscripción, el tribunal evaluador, constituido por referentes, equipos técnicos profesionales y autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, analizará la documentación presentada y preseleccionará los postulantes, a quienes se los notificará al correo electrónico consignado en sus CV, si resultaron seleccionados o no.

Luego se efectuará la entrevista oral a los postulantes seleccionados, debiendo presentar en la misma la documentación probatoria.

Finalmente, la comisión evaluadora confeccionará un orden de mérito, notificando a los interesados.

El tribunal evaluador está conformado por:

MIEMBROS TITULARES
MORALES ,HECTOR-D.N.I. N° 20.706.471 - SUPERVISOR
CRUZ, GRACIELA -D.N.I.N°18.117.200 - SUPERVISORA
VITULLI, MARCELA - DNI N°27.700027 – COORDINADORA PEDAGÓGICA

MIEMBROS SUPLENTE
GARCIA, CLAUDIA DNI N° 20609.527 - SUPERVISORA
LOBO, ADOLFO – DNI N° 21.844.032 - DOCENTE